

# **CPLT lanza manual con explicaciones claras y simples para acercar el acceso a la información a la ciudadanía**

Consejo para la Transparencia (CPLT), presentó el Manual de la Instrucción General N° 10 del organismo, que aborda detalles del procedimiento para explicar con términos sencillos a funcionarios y personas que desean solicitar información a entidades públicas.

¿Qué pasa con la información pública que se comunica a las y los ciudadanos?, ¿es comprendida? Esas fueron algunas de las materias que se abordaron hoy en el lanzamiento del Manual de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia (CPLT), guía en la que se explica en términos sencillos el procedimiento que cada servicio debe considerar para responder a solicitudes de acceso a la información por parte de los organismos del Estado.

La titular del CPLT, Gloria de la Fuente, subrayó que el objetivo de este tipo de acciones es acercar la información a las personas, y es una muestra del compromiso de las instituciones por entregar un mejor servicio a la ciudadanía a partir del uso de principios de lenguaje claro.

La representante del Consejo detalló que este trabajo es “parte del esfuerzo que hemos realizado para aproximar el acceso a la información pública a las personas”. Agregó que esto ocurre en un contexto importante tras la reciente aprobación -el pasado viernes 23 de abril- por parte del pleno de la Convención Constitucional el reconocimiento del derecho

de acceso a la información pública.

Agregó este esfuerzo del CPLT se suma a otras iniciativas de diversas instituciones públicas que “buscan potenciar aquello que ha sido siempre un compromiso en nuestra institución, que es mejorar la relación entre Estado y ciudadanía”. Asimismo, relevó el rol de los principios de lenguaje claro en la comunicación pública. Al respecto aseveró que no se trata de un “mero hecho informativo, sino que pretende empoderar a los ciudadanos para que ejerzan su derecho a exigir información de la gestión pública y participar en la toma de decisiones”.

Ana María Muñoz, directora de Jurídica del CPLT indicó a su vez que el manual no reemplaza ni actualiza la Instrucción General N°10, enfatizando en la necesidad de colaborar con una mejor comprensión de las etapas que deben cumplirse en este procedimiento.

La coordinadora de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, Cristina Vio, valoró las acciones en materia de lenguaje claro, “puesto que el ejercicio de la función pública implica estar en permanente servicio a la ciudadanía”, que además de permanente debe ser eficaz. Este tipo de acciones, dijo, permite fortalecer la democracia y la participación.

Esta actividad se desarrolló en el marco de la conmemoración del aniversario de la Ley de Transparencia y con ella se inicia la “Semana de la Transparencia”, y se suma a una serie de iniciativas impulsadas por entidades públicas que forman parte de la Red de Lenguaje Claro.